

DISTRITO ESCOLAR C-2 de RAYTOWN
REGLAS Y REGULACIONES DEL TRANSPORTE EN AUTOBUS ESCOLAR
PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- Es necesario mantener un horario consistente. El bus no puede esperar a los pasajeros que llegan tarde. Favor de estar a tiempo.
 - Los estudiantes deben estar en la parada designada 5 minutos ANTES de la llegada planificada del bus. Los padres y estudiantes serán notificados de la hora aproximada para recogerlos. Estar en el pórtico o dentro de la puerta del hogar **no constituye** el estar en la parada.
 - Los padres deben llamar a la oficina de transporte por adelantado si su hijo/a no va a utilizar el bus. Se agradecería si llamara la noche anterior. El número telefónico de la oficina de transporte es el 816-268-7170.
 - Los estudiantes deben obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
 - Los estudiantes deben esperar el bus en la parada designada. Nunca esperar parado en el camino/calle. Un estudiante que tiene que cruzar el camino/calle para subir y/o salir del bus, debe pasar por enfrente del bus pero no más cerca de 10 pies, mirar en ambas direcciones y continuar para cruzar el camino sólo al ver una señal del conductor. **NUNCA CRUCE DETRÁS DEL BUS.**
 - El estudiante se bajará del bus en un punto designado a menos que un permiso escrito sea entregado al conductor por los padres/guardián y firmado por el personal escolar.
 - Todos los estudiantes se subirán y se bajarán a través de la puerta de entrada derecha. LA PUERTA DE EMERGENCIA ES SÓLO PARA USO EN CASO DE EMERGENCIA. El bajarse por la puerta de atrás sin permiso será considerado una infracción grave.
 - Hay cámaras de video en cada bus del Distrito Escolar C-2 de Raytown. Los videos pueden ser monitoreados en cualquier momento por el personal escolar y los estudiantes pueden ser tenidos por responsables por las acciones demostradas en el bus que son vistas en los videos. No se mostrarán los videos a los padres/guardianes para proteger la privacidad de los estudiantes en el autobús.
 - El conductor puede asignar cierto asiento a cualquier estudiante en cualquier momento.
 - Los estudiantes deben sentarse en una posición en la cual la cara mire el frente del bus, con las manos y pies fuera del pasillo mientras el bus está en movimiento. Las mochilas y otras pertenencias (incluyendo los instrumentos musicales y el equipo deportivo) deben ser mantenidos fuera del pasillo.
- Los instrumentos musicales que son demasiado grandes para llevar en el bus (incluyendo pero no restringidos a): Acordeón, Saxofón barítono, Violonchelo, Baterías, Guitarra, Sousaphone (forma de Tuba), Bajo de Cuerda y Tuba. Los instrumentos que se puede transportar sin peligro si el espacio los permite son: Cuerno de Barítono, Clarinete, Corneta, Flauta, Trompa de llaves, Oboe, Saxofón alto, Saxofón tenor, Trompeta, Viola y Violín, Tambor Pequeño.**
- No se permiten las patinetas en los buses.
 - Los teléfonos celulares/aparatos electrónicos pueden ser utilizados frugalmente en el autobús; sin embargo, el privilegio puede ser perdido si el uso del teléfono celular/electrónico causa una disrupción en cualquier manera. Los autobuses del Distrito Escolar C-2 de Raytown están equipados con WiFi para el uso estudiantil con el equipo que el distrito les ha proporcionado. El WiFi puede ser desactivado en cualquier ruta por cualquier razón. Es importante que los estudiantes mantengan seguros sus electrónicos; el departamento de transporte no será responsable del daño/pérdida o robo de los dispositivos mientras estén en el autobús. Los estudiantes permanecen responsables de sus artículos electrónicos en todo momento.
 - El permiso para abrir las ventanas debe ser pedido al conductor. Todos los artículos y objetos deben permanecer dentro de los límites del bus hasta que el estudiante se baje. El tirar objetos por las ventanas del bus resultará en suspensión inmediata e indefinida. Los costos del daño de la propiedad que resulte cuando un estudiante tire un objeto por la ventana será responsabilidad financiera del estudiante. **NUNCA SACAR NINGUNA PORCION DE SU CUERPO POR FUERA DE LAS VENTANAS DEL AUTOBUS.**
 - Hay cubos para basura en cada bus para el uso de los pasajeros. Se prohíbe tirar basura en el suelo del bus.
 - La conversación y risa suaves ayudarán a prevenir la desatención del conductor, evitando la posibilidad de un accidente innecesario y/o grave.
 - Un estudiante que dañe los asientos u otro equipo se espera que pague el costo de reparación y/o reemplazo antes de que se reanude la elegibilidad de transporte para ese estudiante. El costo **mínimo** para un asiento de autobús es de \$70.00.
 - No se permite tirar objetos, estar de pie mientras el bus está en movimiento, tirar basura en el suelo, sacar cualquier parte del cuerpo por fuera de la ventana, pelear, hablar fuerte, chillar, gritar, o cualquier otra conducta inapropiada.
 - La comunicación respetuosa entre los pasajeros y el conductor será mantenida en cada momento.
 - No se permiten los animales, envases de vidrio u otros objetos peligrosos en los buses. Se permiten los globos si se puede mantenerlos en el regazo del estudiante y no interrumpen la línea visual del chófer. Todo equipo deportivo debe estar dentro de una bolsa o mochila.
 - Los estudiantes deben abstenerse de acoso sexual y otras formas de acoso, que incluye la conducta o palabras repetidas de tipo sexual/género o degradante que son inoportunos, intimidantes y hacen que la otra persona se siente incómoda. Intimidar (bullying) no será tolerado. Los estudiantes deben informar al conductor u otro personal si experimenten este tipo de conducta.
 - **SE PROHIBE** comer, beber y el uso de los productos de tabaco o drogas de cualquier tipo.

April 2022

- Se prohíben los cuchillos, fusiles, armas o facsímiles del mismo (LEY ESTATAL). Resultará en suspensión inmediata.
- Los pasajeros deben observar la regla de “silencio” cuando el bus se acerque y cruce las vías del ferrocarril (LEY ESTATAL).

*** NO ACATAR ESTAS REGULACIONES PUEDE TENER COMO RESULTADO LA SUSPENSION DEL TRANSPORTE ***

***NOTA A LOS PADRES Y GUARDIANES: FAVOR DE NO ENTRAR EN EL BUS EN NINGÚN MOMENTO. ES CONTRA LA LEY QUE CUALQUIER PERSONA NO AUTORIZADA A SUBIRSE ABORDE UN AUTOBUS ESCOLAR. SI USTED NECESITA HABLAR CON ALGUIEN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, FAVOR DE CONTACTARNOS AL 816-268-7170.**

INFORMACION ACERCA DE UN AVISO DE INFRACCION

Infracciones Menores pueden incluir, pero no son limitadas a:

1. El no seguir las instrucciones la primera vez que son dadas.
2. El no sentarse en el asiento asignado, mirando al frente, con los pies en el piso.
3. No se toleran el uso de lenguaje soez, volumen de voz excesiva o poner las manos, pies u objetos en otras personas (payasadas).
4. No comas, ni bebas en el bus. A los estudiantes sólo se les permite comer/beber en el bus cuando van a ciertos eventos fuera de la ciudad y se espera que limpien cualquier desastre que ocurra.
5. Los estudiantes no deben ensuciar, escribir, ni dañar el autobús ni la propiedad de otros en ninguna manera.
6. La música fuerte no es permitida en el autobús en ningún momento.
7. No se permite que los estudiantes se bajen del bus en ningún lugar excepto su hogar, sin el permiso escrito de su padre/guardián, junto con la firma del Principal.

***Todas las ofensas subsecuentes de la categoría menor serán tratadas como Infracciones Mayores. Un Plan de Éxito del Bus Escolar (*School Bus Success Plan*) puede ser desarrollado en cualquier momento para ayudar a que el estudiante use el bus con éxito.**

***Infracciones Mayores pueden incluir, pero no son limitadas a:**

- a. El colgarse por fuera de las ventanas mientras el bus está en ruta.
- b. El lanzar o tirar objetos.
- c. La agresión física de cualquier tipo contra cualquier persona.
- d. La posesión o uso de tabaco, alcohol o cualquier substancia controlada (drogas).
- e. El vandalismo al autobús. El estudiante será obligado a hacer la restitución.
- f. El prender fósforos, cohetes u otro objeto o substancia inflamable.
- g. Agarrar o intentar agarrar, cualquier parte del exterior del bus.
- h. Irrespeto extremo hacia el conductor o ayudante supervisor.
- i. Otras conductas previamente determinadas por el Director de Transporte o el Administrador Escolar.